

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Lunes 20 de Agosto de 1951

Núm. 185

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Administración.—Intervención de Fondos
Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarías municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarías municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Los derechos que la Ley de Propiedad Intelectual reconoce a los autores españoles, contrariamente a lo que está dispuesto, no siempre son respetados y ello es debido a que no se cumple en todos sus términos la legislación vigente en la materia.

Por ello, recuerdo a todos los señores Alcaldes y demás Autoridades dependientes de la mía, la más exacta observancia de la Orden de 17 de Junio de 1937 (Boletín Oficial del Estado del 19), debiendo hacer cumplir en sus respectivas jurisdicciones los preceptos en dicha Orden establecidos.

León, 16 de Agosto de 1951.

2796 El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

Excmo. Diputación Provincial

PRESIDENCIA

Habiendo solicitado el Rectorado de la Universidad de Oviedo, en comunicación llegada el día de ayer, la designación de becario para el XII Curso de Verano y VIII para Extranjeros, que ha de celebrarse del 24 del corriente al 23 de Septiembre próximo, se hace público que hasta el día 21 del corriente, a las trece horas, se podrán presentar solicita-

des para aspirar a la beca que la Corporación concede con dicho fin, con arreglo a la documentación que está de manifiesto en el Negociado de intereses Generales de esta Excelentísima Diputación Provincial.

León, 17 de Agosto de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas. 2797

Patrimonio Forestal del Estado

6.ª Región

Brigada León-Palencia

Anuncio de subasta

Aprovechamiento para el año forestal 1951-52 de 150 m. c. de madera y 1.500 estéreos de leña en el monte El Tejado, número 548 del Catálogo de U. P., perteneciente a Morgovejo.

Lugar de subasta.—Domicilio de la Junta administrativa de Morgovejo.

Fecha de la subasta.—10 de Septiembre de 1951, a las doce horas. De resultar desierta, se celebrará segunda y última el día 17 del mismo mes y en idénticas circunstancias de sitio, hora, tasación y condiciones.

Forma de la subasta.—Mediante pliego cerrado con tasación mínima de 35.850,00 pesetas y máxima de 38.925,00 pesetas.

NOTA.—El pliego de condiciones que regirá en la subasta y aprovechamiento, se pondrá de manifiesto a quien le interese en la Secretaría del Ayuntamiento, Junta administrativa de Morgovejo y Oficina de la

6.ª Jefatura Regional del Organismo en Valladolid, calle Muro núm. 4-1.º Valladolid, 9 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Jefe Regional, (ilegible). 2763 Núm. 767.—52,80 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario.—Aurelio Fernández Escandón.

De su representante.—Francisco Castro Quintana.

Clase de aprovechamiento.—Lavado de carbones del permiso de investigación «Plutonín».

Cantidad de agua que se pide.—Setenta litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse. Arroyo Alfoli.

Términos municipales en que radicarán las obras.—Carrocera, Soto y Amio y Los Barrios de Luna (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de

Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente el de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de Agosto de 1951.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz Valdepeñas.

2701 Núm. 765.—95,70 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia e instrucción de La Bañeza

Don Francisco Alberto Gutiérrez Moreno, Juez de primera instancia e instrucción de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en el expediente que en este Juzgado se sigue para la provisión del cargo de Fiscal de Paz de Villamontán de la Valderna, de este partido, a solicitado dicho cargo D. Justo Celada Bajo, mayor de edad y vecino de dicho pueblo de Villamontán.

Lo que se hace saber conforme a las disposiciones legales para que en el término de diez días siguientes al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra el aspirante, las que serán presentadas en este Juzgado.

Dado en La Bañeza, a siete de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—F. Alberto Gutiérrez.—El Secretario, P. A., Luis Carracedo.

2760

Juzgado de instrucción de Riaño

Don Demetrio Morán Morán, Juez comarcal en funciones de instrucción de Riaño y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario núm. 43 de 1951, sobre hurto de una caballería, en el que he acordado citar a los presuntos autores del mismo Alejandro, Pedro y José, gitanos y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser oídos; apercibíéndoles que, caso de incomparecencia les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se requiere al

dueño de la caballería sustraída, para que comparezca ante este Juzgado, a fin de hacerse cargo de la misma y hacerle el otrecimiento de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Las señas de la caballería son las siguientes: Yegua capa roja, de unos cuatro años, estrella en la frente, patialzada, herrada de las cuatro extremidades, siendo de talla alta, crin y cola larga.

Riaño, a doce de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—Demetrio Morán.—El Secretario judicial, Longinos López. 2773

Juzgado de instrucción de Sahagún

Don Perfecto Andrés García, Juez de instrucción de Sahagún y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, ordenen las primeras, y procedan los últimos, a la busca y rescate de los efectos que luego se dirán, sustraídos en la noche del diez al once del actual, de la fábrica sita en las inmediaciones de esta villa, propiedad de Viuda Hijos de Silvio Alaiz, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas que en su poder se hallen y no acrediten su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que me hallo instruyendo con el número 71 del año actual, por robo.

Efectos sustraídos

Dos serpentinatas de cobre refrigeradoras, de ocho metros de longitud y una pulgada de diámetro; siete cribas que van dispuestas en el fondo de la caldera, de ellas tres de media luna, y las cuatro restantes cuadradas; un pozal o recipiente y dos botellas de presión, con su tubería.

Dado en Sahagún, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, El Secretario, (ilegible). 2775

Requisitorias

Romero Hernández, Encarnación, de 46 años de edad, casada, vendedora ambulante, hija de Eduardo e Isidora, natural de Campillo de Zala, provincia de Salamanca, partido judicial de Ciudad Rodrigo, y García, García, Josefa, de 41 años, casada, vendedora, hija de Julián y Josefa, natural de Madrid, ambulante, cuyos domicilios se ignoran, comparecerán ante el Juzgado de instrucción número uno, de León, en el término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, al objeto de cumplir la primera la pena de seis meses de atresto mayor, y la segunda la de tres meses de igual atresto, que les fueron impuestas por la Audiencia Provincial de León, en el sumario número 183 de 1948,

instruido por este Juzgado sobre hurto; apercibidas de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de las indicadas penadas, y caso de ser habidas se las ingrese en prisión, dando cuenta, en su caso, a este Juzgado.

León, trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible). 2776

Barcenilla Fuentes, Pedro, de 28 años, soltero, redactor comercial, hijo de Juan y Angeles, natural de Navia (Asturias) y con domicilio habitual en La Bañeza (León), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción núm. uno Decano de San Sebastián y su partido, a constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa núm. 235 de 1950; bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial su busca y captura y caso de ser habido sea ingresado en prisión a disposición del Juzgado de instrucción núm. uno Decano de San Sebastián y su partido.

Dado en San Sebastián a 7 de Agosto de 1951.—El Secretario, Miguel Alvarez. 2783

Anuncios particulares

En la noche del 3 al 4 del actual desapareció de un corral contiguo a la vivienda de D. Justino Llorente Ortiz, vecino de Campo de Villavidel, una burra parda de 8 años, alzada regular, con una rozadura en la aguja por efecto del aparejo, y el ojo izquierdo la llora casi constantemente.

2720 Núm 768.—14,85 ptas.

Banco Español de Crédito.—León

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito transmisibles números 5.267, 5.293 y 5.341, expedidos por esta Sacursal, de Deuda Amortizable 4 por 100, Emisión primero de Octubre de 1945, se expedirá duplicado de los mismos, si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

León, 14 de Agosto de 1951.—El Director, Nicolás Revenga Moro. 2787 Núm. 766.—23,10 ptas.

— LEON —

Imprenta de la Diputación provincial

— 1951 —